

Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero último; de conformidad con cuanto se expone en la base séptima de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base quinta de la repetida convocatoria:

1. Alía González, don Manuel. Toledo.
2. Alvarez Gallego, doña María Dolores. Pontevedra.
3. Barbacid Durana, doña Guadalupe. Madrid.
4. Caneda Verdomás, don Antonio. Pontevedra.
5. Casares Sastre, don Maximiano. Toledo.
6. Chaparro Montero, doña Teodora Natividad. Cáceres.
7. Fernández Leal, doña Isabel. Valladolid.
8. Fraile Ramos, doña Purificación. Valladolid.
9. Fuente Retamal, don Emeterio de la. Toledo.
10. García Gallo, doña Julia María. Valladolid.
11. García Maeso, don José. Vigo (Pontevedra).
12. González Bartolomé, doña Matilde. La Coruña.
13. Guitián Pérez, don Alfonso. La Coruña.
14. Gutiérrez de Quijano Rubín de Celis, doña María Julia. Madrid.
- 15.º Hernández Blanco, don José. León.
16. López Espeja, doña María del Recuerdo. Madrid.
17. Méndez González, don Benedicto. Vigo (Pontevedra).
18. Mendoza Marzán, don José. León.
19. Moragón Fernández, Carlota. Zaragoza.
20. Moral López, doña Ascensión. Valladolid.
21. Olivares Martínez, don Máximo. Cuenca.
22. Puente García, don Francisco. León.
23. Quesada Guilabert, don Enrique. Toledo.
24. Rascón Moyer, don Pedro. León.
25. Rodríguez Ferreiro, don José. La Coruña.
26. Rodríguez Flórez, doña María Andrea Teresa. León.
27. Rodríguez Pérez, don Rafael. Orense.
28. Sevillano García, don Pablo. Pamplona.
29. Sobrino Souto, doña Amelia. Pontevedra.
30. Suárez Vega, doña Regina. Madrid.
31. Varela Casas, doña Dolores. Orense.
32. Veiga Balboa, don Manuel. Orense.
33. Zafra Lado, don Jerónimo Luis. La Coruña.

2.º Excluir definitivamente a doña Sara Roldán González por no reunir las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

3.º El aspirante excluido a que se refiere el apartado anterior podrá formular la reclamación a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de febrero de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir Forensias de categoría especial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de 8 de octubre de 1965, por la que se convocan oposiciones para cubrir Forensias de categoría especial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgarlas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Julio Calvillo Martínez, Magistrado del Tribunal Supremo. Secretario: Don Francisco Burguete Indabere, Jefe de la Sección segunda de la Dirección General de Justicia. Vocales: Don Ricardo Royo Villanova, Director de la Escuela de Medicina Legal; don José Antonio Oneca, Catedrático de Derecho Penal; don Miguel Sales Vázquez y don Juan Camps Piera, Médicos forenses de categoría especial, con destino en los Juzgados de Instrucción números 13 y 7 de Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifican las listas de admitidos y excluidos a las oposiciones a Jueces comarcales.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero último la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a Jueces comarcales, y terminado el plazo para reclamaciones, se acuerda practicar en dicha relación las rectificaciones siguientes:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios al solicitante don Antonio Rueda Martínez, que pasará a ocupar el número 567 bis en dicha relación.

Segundo.—Desestimar la reclamación de don Víctor Navarro García, al que se declara definitivamente excluido.

Tercero.—Consignar que el aspirante número 441 de la relación de admitidos, don Manuel Muñiz Díaz, ostenta la condición de ex combatiente.

Cuarto.—Subsanar errores advertidos en los nombres y apellidos de los aspirantes que a continuación se relacionan, que deberán figurar como se expresa:

Número	Apellidos y nombre
54	Barrero González, don Anselmo.
90	Cachón Villar, don Pablo.
297	Hermida Cabreira, don Hipólito.
303	Hernanz Fontán, don Luis.
406	Martínez Zato, don Juan José.
471	Padilla Porras, don Juan Antonio.
536	Requena Iriño, don José María.
577	Ruz Márquez, don Miguel.
643	Unciti Goiburu, don Jesús.
645	Vaquero Molaguero, don Licio.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de la siguiente plaza:

Audiencia Provincial de Huelva (Fiscalía): Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de esta Junta.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria de esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de diciembre de 1965, se ha tenido a bien hacer público la admisión de los señores que se citan a la oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia. Los solicitantes, sin exclusión alguna, son los siguientes:

D. Jaime Coroné Calero.

D. José Llopis Rivera.

D. Adolfo Monterde Benajes.

Valencia, 22 de febrero de 1966.—El Secretario general, Joaquín del Río.—1.030-E.